



La Esperanza, 28 de marzo 2025

**RESOLUCION GERENCIAL N° -2025-GRLL-GGR-PECH**

**VISTO:**

El Proveído N° 001618-2025-GRLL-GGR-PECH, de fecha 27 de marzo 2025, de la Gerencia, relacionado con el encargo de funciones de **ANALISTA DE SISTEMAS PAD III - COD. MOF. 005-10-2-2-20 / SPA** (Encargado de Informática) al servidor Alex Daniel Cruz Honores;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, creado por Decreto Supremo N° 072-85-PCM, encargado de la irrigación de los Valles de Chao, Virú, Moche y Chicama, constituye una Unidad Ejecutora transferida al Gobierno Regional La Libertad, mediante Decreto Supremo N° 017-2003-VIVIENDA;

Que, mediante Memorando N° 000071-2025-GRLL-GGR-PECH, de fecha 26 de marzo 2025, la Gerencia se dirige al Área de Personal manifestando que ha considerado pertinente efectuar nuevo encargo al responsable de la Oficina de Informática. En ese sentido, dispone a la brevedad posible, emitir un informe de evaluación de Perfil del colaborador Sr. ALEX CRUZ HONORES, a fin de conocer si cumple con los requisitos establecido por la Ley N° 31676 y el MOF vigente del PECH para efectuar el encargo;

Que, mediante Informe N° 000192-2025-GRLL-PECH-OAD-AP, de fecha 26 de marzo 2025, el Área de Personal dirige a la Gerencia informando haber efectuado la revisión del legajo personal del Sr. **CRUZ HONORES ALEX DANIEL**, verificándose que **SI** cumple con los requisitos mínimos del cargo Estructural **ANALISTA DE SISTEMAS PAD III - COD. MOF. 005-10-2-2-20 / SPA** (Encargado de Informática), establecidos en el Manual de Organización y Funciones vigente; lo cual detalla en el cuadro inserto;

Que, mediante Proveído de Visto, de fecha 26 de marzo 2025, la Gerencia dispone que la Oficina de Asesoría Jurídica proyecte resolución gerencial de encargo;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas en el marco del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional la Libertad, aprobado por Ordenanza Regional N° 009-2021-GR-LL/CR; y con la visación de las Oficinas de Asesoría Jurídica y Administración;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.**- ENCARGAR las funciones de **ANALISTA DE SISTEMAS PAD III - COD. MOF. 005-10-2-2-20 / SPA** (Encargado de





Informática) al servidor **ALEX DANIEL CRUZ HONORES**, a partir del día siguiente de notificada la presente resolución gerencial hasta el 31 de diciembre 2025.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - Notifíquese la presente Resolución al interesado, a las Oficinas de Administración y Planificación del Proyecto Especial CHAVIMOCHE; y, hágase de conocimiento del Gobierno Regional La Libertad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Documento firmado digitalmente por  
JHON JHONATAN CABRERA CARLOS  
PECH - PROYECTO ESPECIAL CHAO VIRÚ MOCHE Y CHICAMA - CHAVIMOCHE  
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

